

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en pda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

Ntra. Sra. de las Nieves y s. Emigdio ob. y mártir.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Señor Don Manuel Ruiz Zorrilla en la sesion del Congreso de 25 de julio de 1871.

(Conclusion.)

Si todas las clases que dependen del Estado tienen que vivir como pobres, vivan como pobres. Si derechos creados á la sombra de la ley por más ó menos tiempo tienen que perjudicarse, nosotros vendremos á decir al Congreso con gran pena, con gran sentimiento, pero con no menor resolución y energía, que es necesario reformarla; porque si justas y atendibles son las quejas y los clamores de las personas ó clases que vivian á su amparo, no es menos justo ni menos atendible el clamor de los pueblos y la aspiracion constante de todos los Parlamentos, y la imperiosa necesidad, sin la cual no hay Gobierno, de nivelar el presupuesto; y nosotros estamos firmísimamente resueltos á traer á la Cámara el primer día que se reanuden las sesiones el presupuesto nivelado.

Quedaba por examinar el ministerio de la Gobernacion. Yo no he de hablar aquí, porque seria entretener al Congreso, y es una cosa que necesita tiempo y recursos de que no podemos disponer, de una de las direcciones de este ministerio que reclama urgentes reformas: de la direccion de establecimientos penales; y como yo no quiero hacer promesas que no pueda cumplir, y como para las reformas de esta direccion son indispensables grandes recursos que el país no puede dar, me limito á consignar la necesidad de esas reformas.

En el ministerio de la Gobernacion la cuestion grave, la cuestion capital en mi concepto, y creo tambien que en el del Congreso, es la de orden público. El país siente necesidad de calma y de reposo; en el país se ha debilitado algo el sentimiento de respeto á la ley; y el país, despues de los tres años que han trascurrido desde la revolucion de setiembre, viene reclamando orden, y orden á toda costa. En esto están conformes todos los partidos, todos los hombres políticos; en lo que nos diferenciamos, señores diputados, en lo que difieren los hombres y los partidos es en el procedimiento; porque no hay ningun partido político, cualesquiera que sean sus ideas, que vaya á proclamar como uno de sus principios el desorden. La revolucion de setiembre proclamó que el sistema preventivo es perjudicial, funesto é impracticable. Yo bien sé que hombres elocuentes, hombres de Estado respetables y partidos enteros sostienen este sistema y le prefieren al represivo.

Yo respeto la opinion de todo el mundo: tengo el deber de respetarla, y más en este punto que es tan grave, y sobre el que aún no está formada la con-

viccion del país; pero yo, como liberal y con la experiencia que me ha dado, y esto parecerá extraño á algunos, el tiempo que he tenido la honra de ser ministro en dos distintos periodos. cada dia soy más partidario, cada dia soy más aficionado, cada dia me parece mejor, cada dia creo más preferible el sistema represivo.

Peró este sistema, no debo ocultárselo á los señores diputados, necesita dos condiciones sin las cuales es ineficaz, y acaso ha sido ineficaz en ciertos momentos por faltar esas dos condiciones: los tribunales debidamente organizados y la policia cumpliendo con su deber.

He dicho ya lo que el Gobierno opina respecto de los tribunales, y no tengo que manifestar cuan necesario es en España que la policia cumpla con su deber. Con estas dos condiciones el sistema represivo será eficaz; el sistema represivo será preferible al sistema preventivo; y si nos faltara alguna prueba la tendríamos en el tiempo trascurrido desde la revolucion acá; porque á pesar de que se haya creado grande atmósfera en sentido reaccionario, por más que se haya dicho todos los días, y á todas las horas, y en todos los tonos, que en este país no se puede vivir, que aquí no hay orden público, ni tranquilidad, ni seguridad para el ciudadano ni para las familias, examinando circunstancias iguales de otros países á las que nosotros hemos atravesado desde que se hizo la revolucion de setiembre, estoy seguro que ha habido aquí menos excesos que los que han ocurrido en otras partes.

Señores, arrojada una dinastia tras un largo período de interinidad, divididos los campos, exacerbadas las pasiones como están, y pasando el país de una completa opresion á una absoluta libertad, ¿qué significan, que valen las pequeñas perturbaciones que ha sufrido el orden público?

Peró como estas no debén existir, y como sobre todo no debe existir ese sentimiento ese temor de las clases conservadoras, que es lo que se pudiera calificar de perturbacion moral, el Gobierno está resuelto, completamente resuelto á que haya orden en todas partes, en los gobernantes como en los gobernados, en las autoridades como en los partidos, pero dentro de la ley, dentro de la Constitucion. Si el Gobierno cree que las leyes son ineficaces, vendrá á proponer la reforma con su criterio liberal; y si creyera que esas reformas no eran bastantes, entonces diria á S. M.: nosotros no podemos satisfacer esta necesidad de la opinion; vengan otros hombres que traigan otro criterio; nosotros no creemos por esto que nuestras ideas son malas ó ineficaces para gobernar al país, sino que el país no está convenientemente preparado para recibirlas, y nos consideraremos en la obligacion de pedir que se nos reemplace con otros hombres que puedan satisfacer las necesidades de la opinion pública. ¿Sabeis por qué?

Porque las perturbaciones en que se hallan los partidos y el estado en que se encuentra la sociedad

española depende de una cosa: de que los hombres políticos, ó fascinados por el poder, ó engañados en el concepto que forman de la opinion pública, se creen á proposito, lo mismo para realizar una política revolucionaria que una política conservadora; y es necesario que estimándose los hombres á sí mismos y no queriendo el poder más que como depositarios de las doctrinas que van á realizar cuando esas doctrinas sean insuficientes abandonen ese poder y le dejen á otros hombres que vengan á practicar otras doctrinas.

El Gobierno, pues, en la cuestion de orden público no vacilará, ni se separará por nada ni por nadie de este principio. Si aquí vinieran, porque yo no os he de ocultar nada y he de responder al sentimiento de mi conciencia, que es mi deber, por la situacion en que me encuentro y por las condiciones que reúno para ocupar el puesto que hoy ocupo; si vinieran perturbaciones de tal genero y una situacion de tal clase, que no temo, que no puede venir sino con otros principios y otras ideas, y no estando abiertas las válvulas de la opinion para que se manifiesten las ideas y sentimientos de cada uno; pero si viniera, repito, una situacion tal, en que peligraran los intereses sociales, las ideas que son mas caras para los partidos, para hombres que estiman su patria, y en este período no estuviera reunido el Parlamento, y fuera indispensable hacer algo que no fuera la ley, que no estuviera dentro de la ley, os lo digo con sinceridad, no os asuste, en una situacion extraordinaria en que tuviera que luchar entre la pérdida de la sociedad y la responsabilidad mia, lo arrostraria y vendria inmediatamente á pedir un bill de indemnidad ó á sentarme en la barra. (Rumores).

Yo ya sé, señores diputados las consecuencias que pueden deducirse de este principio y de estas frases; yo ya sé lo que á cada uno se le ocurrirá en el fondo de su conciencia; yo ya sé que se me dirá que esto es la negacion de lo que he dicho anteriormente; pero todos me conoceis, todos sabeis cuáles son mis ideas, mis pensamientos y mis convicciones; y cualesquiera que sean las vuestras, yo no puedo inspiraros ningun temor; yo me refiero á un caso concreto, á una situacion suprema; yo me refiero á un momento de inminente y gravísimo peligro para la sociedad, para la patria, para cuanto el hombre estima mas caro en su vida. Pues bien: en ese momento, en esa situacion extrema é ineludible no vacilaria el Gobierno entre su responsabilidad y la responsabilidad suprema de abandonar los intereses sagrados de la patria.

Creo innecesario decir una palabra más sobre la cuestion de orden público, y abrigo la confianza de que las que he pronunciado no creará nadie que lo hayan sido para captarse la benevolencia del país y de las Cámaras: hijas de una profunda conviccion, espero que cuando volvamos á reunirnos podre justificarlas con nuestros actos. Y he concluido, señores, en lo que se refiere á cada uno de los minis-

terios.

Se ha verificado, no como se ha dicho algunas veces y en ciertos sitios, la ruptura sino la separación de los campos. ¡Bien duro, bien doloroso y bien triste ha sido para mí, que hasta última hora he creído que era conveniente la unión, el que esto se haya verificado!

En mi conciencia estaba (acaso no lo crean muchos por el puesto que ocupó en este momento), pero en mi conciencia estaba, y he obrado así porque creía que así convenía á mi patria y á la revolución de setiembre; pero al separarse, yo tengo una creencia, y es que no deben ir los hombres guiados por la pasión ó los recuerdos á donde los recuerdos ó la pasión los lleven, sino que deben ir donde su convicción, sus inclinaciones, sus deseos, sus temperamentos y su manera de ser les indiquen; y al formarse y al organizarse los dos grandes partidos, y el Gobierno ha de procurar por todos los medios posibles que así se formen y organicen los dos grandes partidos, creo que los hombres deben servir exclusivamente sus ideas y emplear los procedimientos mejores para realizarlas, sin que vuelvan jamás á separarse, recordando antiguas denominaciones y antiguas precedencias; porque al separarse y recordarlas, recordáramos también los abismos que nos separaban, y en vez de luchar en buena lid oponiendo doctrinas á doctrinas, principios á principios, hasta realizarlos en la esfera de los hechos lucharíamos como luchaban antes los antiguos partidos, como perseguidores y perseguidos.

No digo esto como cuestión política ni como un ardid diplomático para que haya mayor número de diputados y hombres políticos que apoyen al Gobierno actual. Yo tengo mis principios; el Gobierno los tiene: yo tengo mis ideas; he dicho al Congreso mi programa; no me importa que seamos pocos ó muchos; deseo que seamos muchos: pero si somos pocos, diré lo que decía mi íntimo y malogrado amigo el Sr. Calvo Asensio cuando no éramos más que 12 los que nos sentábamos en estos bancos: no importa, decía, que seamos pocos; así, si lo hacemos, mal, menos daño haremos á la libertad y á la patria: y si hacemos bien, mas honra nos tocará á los pocos que hemos defendido la bandera.

Me queda un punto en que tocar, del cual no he querido ocuparme al hacerlo de cada uno de los ministerios. Es indispensable, señores, y en esto estamos conformes todos, y no hemos de ir á investigar las cosas ni á saber quien tiene la culpa; es indispensable que hagamos administración, que hagamos moralidad. No hay administración, tal como administración debe comprenderse: es indispensable que empiece á estar independiente de la política y que en vez de administración de partidos sea una administración nacional y española; que no sigamos con el triste espectáculo de una administración progresista, otra moderada, otra demócrata, otra republicana; que esto será siempre una administración de expedienteo para explotar á los pueblos y fomentar la empleomanía y sostener un proletariado de levita; lo cual no significa más que los caídos, los cesantes, los aspirantes conspirando contra el poder; lo cual no significa mas que la perturbación constante, siquiera hagamos la mejor política del mundo en todas las esferas de la vida, en todas las situaciones del Gobierno y en todos los puestos del país. Es indispensable, pues, que haya una sola administración y el Gobierno está resuelto completamente resuelto, excepto aquellos cargos que son políticos y por consiguiente de confianza, á respetar los empleados que sean dignos, probos y cumplan con su deber.

La ineptitud, forzoso, aunque triste, es decirlo, es un vicio frecuente en nuestra administración; la inmoralidad, que no es menos, y la necesidad, porque

ese es un escándalo que no puede ni debe tolerar ningún Gobierno, de que el empleado no esté identificado con altísimas instituciones, será el único criterio que le guiará para respetar los empleados.

Los que cumplan con su deber, cualquiera que sean sus opiniones; los que no lleven la perturbación haciendo alarde de cosas y de ideas al mismo centro donde sirven y donde solo deben ocuparse del cumplimiento de sus deberes, serán respetados por el Gobierno; y aun cuando hubiera de caer por estas causas, nos felicitáramos de haber consignado este principio y de haberle obedecido.

No quiero explicar ni decir una palabra acerca de la inmoralidad. Está en el sentimiento de todos; la hemos visto en todos los partidos en mas ó en menos escala. No voy á culpar á ninguno; no voy á invocar precedentes; no voy á decir de cuándo viene el mal; no voy á decir si hoy es mayor ó menor que en otras épocas; no quiero ocuparme de esto; pero la verdad es que este virus viene corrompiendo la administración, y de consiguiente la sociedad española. Todo lo que dije acerca de este punto, y es la primera vez que lo repito, á pesar de las provocaciones que se me han dirigido todos los días y á todas horas; todo lo que dije en cierto momento solemne á bordo de una fragata, todo lo repito sin quitar una coma; y lo que dije, eso estoy dispuesto á hacer en esta materia.

(De *La Independencia Española*.)

Noticias Generales.

De *El Imparcial*:

Algunos periódicos piden al ministro de hacienda que derogue la orden del Sr. Figuerola, en virtud de la cual se admiten al pago en las comisiones de París y Londres los cupones de la deuda interior, dando en su equivalencia letras sobre el Tesoro español á 30 días fecha.

Opina el «Correo militar que pueden y deben suprimirse, si no todas, al menos la mayor parte de las direcciones de las armas, creando en su lugar secciones en el ministerio de la guerra, al frente de las cuales se colocarían mariscales de campo ó brigadieres de reconocida idoneidad en sus cargos respectivos. Es indudable, según el citado periódico, que en el ramo de guerra, haya posibilidad de hacer bastantes economías sin perjudicar por ello á la masa general del ejército, ni mucho menos quitándole á este su fuerza necesaria para la conservación del orden público.

No se sabe aun quien será nombrado gobernador civil de Madrid.

Esta tarde se ha dicho que el señor marqués de Perales acepta al fin el cargo de mayordomo mayor de Palacio.

Según los partes recibidos hoy en el ministerio de Ultramar, el orden público en toda la isla de Puerto-Rico continuaba inalterable, y el estado de salud era completamente satisfactoria.

El ministerio de fomento da hoy á luz en la «Gaceta» el decreto que habíamos anunciado creando un instituto nacional de vacuna bajo la dependencia de dicho ministerio.

El presidente del consejo de ministros se ocupa con toda la fuerza de voluntad de que es capaz en excitar el celo de sus compañeros de gabinete para que realicen las economías bastantes á dejar reducido el presupuesto actual á la suma de 600 millo-

nes de pesetas.

Así lo dice el *Puente de Alcolea* y mas adelante añade:

«Ciertamente que nos satisface esta resolución del señor Ruiz Zorrilla, que ha dado ejemplo á sus compañeros economizando 19,000 duros en la presidencia del consejo, y 4.800,000 rs. en el ministerio de la gobernación.»

De *La Constitución*.

Tenemos entendido que se han enviado recientemente despachos importantes á la Isla de Cuba en que se manifiesta la preferente atención que da el Gobierno á los asuntos de Ultramar y su firme resolución de allegar todos los medios que sean necesarios para poner un pronto término á la insurrección. No creemos, aunque haya quien lo suponga, que se haya consignado en estos despachos ninguna declaración política; pero si así fuese, no dudáramos en afirmar que el lenguaje de los telegramas será la confirmación de las declaraciones hechas recientemente por el Gobierno.

Según habíamos indicado la Dirección de Política y de Orden público del ministerio de la Gobernación, formará en adelante parte de los negociados de subsecretaría. La sección que se formará en ella continuará á cargo del Sr. Rodriguez.

Según nuestras noticias, las economías ya indicadas por el señor ministro de Hacienda, ascienden á mas de 40 millones de reales.

Rectificando un diario la noticia de que las economías que se proyectan en Gobernación ascienden á un millón de pesetas, dice que será el doble de esta cifra. A nuestra vez diremos, que también se se ha quedado corto el diario rectificador, y que el ministerio de la Gobernación hará mayores economías, puesto que se espera llegar á un total de reducciones importante 400 millones.

MAHON.

4 de agosto de 1871.

En la sección local de «El Menorquin», correspondiente al día 3 del actual, núm. 615, se aboga por la supresión del Subgobierno de esta Isla, como rueda inútil, costosa y centralizadora.

Que sea una rueda inútil, costosa y centralizadora, no lo prueba el periódico republicano, ni menos intenta demostrarlo, porque sin duda considera imposible la demostración.

La conveniencia de la supresión quiere deducirla el federalista de que en pro de ella acudieron á las Cortes sus amigos; pero hace caso omiso de que otras esposiciones firmadas por los amigos de la legalidad existente acudieron del mismo modo al Congreso pidiendo el restablecimiento del Subgobierno.

Hace caso omiso igualmente el periódico de la república, que las Cortes Constituyentes sancionaron como necesario y conveniente el Subgobierno y de que otras Cortes anteriores habian hecho ya la misma declaración.

Por lo demás, la rueda no es costosa como pretende «El Menorquin.» Es un simple grano de arena, ó poco mas de un ceró entre la cifra que importan los gastos de la gobernación del Estado. Y aunque fuese otra cosa, si por costosa hubiese de suprimirse una institución útil, por costosas deberían suprimirse todas las instituciones y dejarnos sin gobierno. Si esto interesase á los federalistas, no interesaría de seguro á los liberales, á los que están por las leyes existentes y á todos los amantes del orden.

Añade «El Menorquin» que la rueda es centralizadora. Nosotros entendemos que cuanto mas se localice la autoridad es menos centralizadora.

¿Puede pretenderse que sea centralizadora una autoridad cuyas atribuciones nos descentralizan de Mallorca?

Por fin, en boca del periódico republicano es inútil la rueda del Subgobierno. Pero ya hemos visto que las Cortes por dos veces han sancionado lo contrario y podemos añadir ahora que lo propio tienen sancionado respecto de las Islas Canarias.

No puede ser inútil el Subgobierno en un país que cuenta unas 40.000 almas, muchos pueblos y varios Ayuntamientos; en un país donde hay un Obispo, un General Gobernador en el ramo militar, una fortaleza de primer orden, una guarnicion, un lazareto general, una comandancia de Marina, un Juzgado civil de Partido, un Administrador de Rentas, dos Aduanas, muchos cónsules extranjeros y otros muchos funcionarios de respetable gerarquía, en un país por otra parte circuido por el agua y separado por un brazo de mar con frecuencia tempestuoso y á muchas leguas de distancia de la capital de la Provincia.

¿Qué sucedería en un país así aislado, cuando ocurrieran conflictos, cuando conviniese oír quejas perentorias, cuando interesase adoptar urgentes medidas y resoluciones, privado de un funcionario superior, principalmente en punto á gobernacion, que es el mas interesante del Estado; privado de un funcionario, repetimos, cuya mision es por otra parte el vigilar á todo momento é inspeccionar con ahínco sus numerosas é importantes dependencias.

¿Y porqué hablamos de conflictos que puedan suceder, cuando podríamos ocuparnos de conflictos sucedidos? No es lejana la fecha en que no habiendo aquí Subgobernador se repitieron por largo tiempo los desmanes que nunca podremos olvidar; desmanes y bullicios de gritería, de insultos, de pedradas, de amenazas etc., sin que sepamos que ninguna autoridad local los reprimiese, los castigase, ni mucho menos los previniera.

En suma, la supresion del Subgobierno seria un día de luto para los liberales y para todos los amigos del orden y de la legalidad ecistente; y el periódico republicano dirá si esa supresion seria un día de gozo y felicidad para los que quieran medrar en el desorden, para los que se han declarado amigos contumaces de la *Commune* de París.

Dos sueltos, que llenan una columna de su número 116, dedica «El Menorquin» á los Cimbrios, su tema favorito. Nada opondríamos á las huecas declamaciones que contienen, por su ninguna importancia, respetando el inocente pasatiempo que por escasez de asuntos locales proporciona al Cólegal federal medios para llenar cuartillas de papel, si una vez, mas no demostrase su empeño en estraviar la opinion pública, sentando aunque sea informal é irónicamente hechos inexactos.

La revolucion de Setiembre no se debe á ningun partido único, sino á los esfuerzos de tres partidos unidos, el democrático que es el que llaman cimbrío en Madrid, el progresista y el unionista. Jefes de los tres partidos capitanearon las huestes combinadas para llevar á cabo la revolucion sin que nadie soñara siquiera la república federal, cuya nueva idea trajeron despues Castelar y demás tribunos, á quienes el alzamiento abrió las puertas de la patria. No cabe, pues, en lo verídico enseñar á sus correligionarios, como el diario federal pretende, que á los cimbríos se deba todo; á menos que no confiese antes que con esta denominacion comprenden los federales de Mahon á los unionistas y

progresistas, como parece comprender el adalid del carlismo, «La Crónica de Menorca», para la que son cimbríos todos los que reconocen la legalidad existente. Por lo demás no debia olvidar tan pronto «El Menorquin», que no solo fué él quien promovió inútiles polémicas en lenguaje satírico, burlésco y sofisticado, sino que su impaciencia le llevó á dar principio á tal sistema zaherándonos antes de ver «El Constitucional» la luz pública, y no saberse todavia que título llevaría nuestra publicacion. Repase su coleccion, y verá «El Menorquin,» que está la sinrazon de su parte, tanto por salir de sus hombres la iniciativa, como por no querer abandonar sus habituales formas de escribir de un modo reprobado por la prensa sensata.

Cataratas tenemos ya, en ambos ojos, de tanto leer en «El Menorquin» y en «La Crónica» que somos cimbríos y no sabemos cuantas cosas mas; pues en eso, como en todo aquello que á dichos cólegas conviene, parece están siempre de acuerdo y en estrecho consorcio para honor y gloria de los intereses generales y de los bienes comunes. Pero es el caso que, con motivo de la última crisis ministerial, creyó de su deber «El Menorquin» endilgarnos una pulla profética en verso, á que parece muy aficionado, saliendole fallida al dia siguiente, por habernos traído el correo el nombramiento del ministerio Ruiz Zorrilla. Tomólo á pechos despues «La Crónica» y con su picarezca beatitud quiso saludarnos con un pésame, que fué, contestado por nosotros, enviándole la mas cumplida enhorabuena, á causa de haber subido al poder *sus carísimos amigos*. Sin duda no le cayó en gracia nuestra réplica y nos sale en el dia de ayer con un primer suelto de localidad tan elevado, tan sublime, que francamente no lo entendemos. Seria una imprudencia ó un pecado mortal pedir á sus autores tuviesen la amabilidad de descifrárnoslo?

Lo único que hemos podido comprender bien de aquella gran concepcion, es lo de *chupar caramelo y mascar turrón*; pues, está tan claro y tan esplicito que parece escrito de mano maestra y por persona ó personas muy duchas y acostumbradísimas á no hacer otra cosa en toda su vida apesar de no verse hoy día á *Note* y haber quedado sin chupar ni mascar á gusto por las calabazas que les regalaria con profusion la última revolucion de setiembre.

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Mahon 4 Agosto de 1871.

Muy Sr. mio: Estimaré de su bondad se sirva insertar las siguientes líneas en el periódico que V. tan dignamente dirige de lo que le quedará agradecido este S. S. S.

q. b. s. m.
Un Suscriptor.

Apesar de estar intimamente convencido de que la discusion es el verdadero debate por cuyo medio se dilucida, ventila y esclarece cualquier dictámen, punto ó proposicion puesto en tela de juicio, no podemos menos de aconsejar á nuestro amigo D. Bartolomé Mora que no se empeñe en obligar á los redactores de «La Crónica de Menorca» á que sostengan con él razonadas discusiones, porque ante el *Roma locuta fuit causa finita est* que nuestra buena hermana le endilga como principal argumento, no hay discusion posible. Está visto: nuestros neos de hoy, son los mismísimos absolutistas de antaño; para ellos no hay mas razon que la elaborada en la curia romana, no hay mas filosofia que la que sale de los seminarios y de los colegios episcopales, ni otra política que la del purpurado Antonelli. Si des-

pues del dogma de la infalibilidad del Papa, viene el de la infalibilidad de Roma (á lo que parece que se inclina el *Roma locuta fuit etc.*), será preciso aconsejar á nuestros descendientes que á los hijos que no quieran dedicar á la Iglesia, les disminuyan el ángulo facial aplastándoles sus facultades reflexivas ó su *sensus communis*, por medio de una plancha de hierro, como lo hacen algunas tribus salvajes, puesto que á los que no tengan que vestir sotana y manteo, la inteligencia ante tantas *infalibilidades* ha de ser un perenne martirio. Creanos V. Sr. Mora: si quiere V. discutir con ellos sobre teología, tropezará V. con el *non agere de Deo* y con otros *non ageres* por el estilo; si quiere V. hablar de religion, y no se cuelga V. antes los antedichos y otros infalibles yugos, se encontrará V. con el *Roma locuta fuit*: si de filosofia y demás materias discutibles, le saldrá á V. al encuentro el célebre *magister dixit*; y si á todo esto añade V. que al deslizarse citando alguna autoridad en su apoyo aun que sea *ejusdem furfuris*, le espetan á V. una retractacion de aquellas que cantan el credo, que las candidas palomas, y tiernas ovejitas creen á piés juntitos, y que todos sabemos como y por quien han sido arrancadas *in articulo mortis* casi siempre y cuando el espiritu está tan decaído y abatido como espirante el cuerpo. Nada, Sr. Mora, los templos de la ciencia han de ser los seminarios y los colegios episcopales, y nosotros miserables seglares nos podemos dedicar á pintar abanicos, á engarzar rosarios, y á hacer aleluyas con las debidas censuras y aprobaciones del Ordinario corregidas y aumentadas por el santo oficio de la Inquisicion etc., etc. Solo así podemos ser felices:

Roma infalible, Papa Rey, Carlos VII, pan y toros. Viva la Pepa, y adelante con los faroles.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 2.

- De Alicante en 6 dias javeque Esperanza de 41 ton., p. Miguel Landino con 6 trip. y cebada.
- De Liverpool en 43 dias berg. inglés New Thomas John de 234 ton. cap. Mr. J. Ceryon con 9 trip. y carbon.
- De Nveva Orleans en 54 dias corbeta Inés de 145 ton., cap. don Andrés Marroig con 13 trip. algodón y trigo.
- De idem en 43 dias pol. goleta Adela de 116 ton., cap. don Jaime Martí con 10 trip. y algodón.
- De Santos en 59 dias pol. goleta Masnou de 90 ton., cap. don José Casals con 9 trip. y algodón.

Despachados el 3.

- Para Ibiza con habas land «Africano» de 41 ton., p. Juan Torres con 3 trip., y 4 pas.
- Para Barcelona con azucar y otros corbeta «Albina» de 294 ton; cap. D. Fernando Torras con 12 trip., y 12 pas.
- Para idem con algodón polacra «Joven Rosalia» de 203 on, cap. D. Antonio Oliver con 14 trips.
- Para Argel con frutas y sillares tartana «San José» de 58 ton, p. Diego Cáules con 6 trip., 13 pas.
- Para Málaga en lastre polacra goleta «San Jorge» de 131 ton., cap. D. Marcos Frontí con 7 trips.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Baróm. á las horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kilos.
		Max.	Min.					
1	765'2	25	20.5	71		9	NE flojo	25
2	763'8	27.3	21.7	75		10	SE fres.	35



BOLETIN DE ANUNCIOS.

El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber: que hallándose vacante la Capitanía de Puerto de Zamboanga, los pilotos graduados que se encuentren sin destino y deseen obtenerla presenten sus solicitudes en esta Comandancia. Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los mismos. Mahon 2 agosto de 1871.—J. Cardona y Netto.

Por superior orden del Exmo. Almirantazgo 13 julio último se ordena que en lo sucesivo se exija á los buques mercantes de travesía lleven el Código internacional de Larkius en vez del de Prida. Lo que se inserta para conocimiento de los capitanes de los buques expresados. Mahon 2 agosto 1871.—J. Cardona y Netto.

METODO SEGURO

PARA APRENDER FACILMENTE LA

MUSICA Y EL CANTO,

DEDICADO

A LA JUVENTUD.

POR

D. BENITO ANDREU, PBRO.

PRIMERA PATE

Un cuaderno de 64 páginas en 4.º marca mayor, con su correspondiente cubierta de color, véndese en esta

Imprenta, al ínfimo precio de

15 reales vellon ejemplar!!

METODO COMPLETO

15 rs. vn!



Coche de Mahon á Alayor y vice-versa.

Saldrá uno de cuatro ruedas todos los dias de 4 á 5 de la tarde regresando á esta al dia siguiente por la mañana. Posada casa de Antonio Brinis frente la calle de Buenaire.

Nodrizas.

Hay una leche de 8 dias, que desearia encontrar criadora para amamantar ya sea en su propia casa ya en la de los padres de la misma. Calle del Rector número 14.

En venta.

Lo están dos guardaropas uno de caoba y el otro de pino pintado. Calle del Angel número 3.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA AMERICANA

El número XXI del periódico «La Ilustracion Española y Americana» que hemos recibido por el último correo, interesantísima y brillante publicacion que desde hace XV años vé la luz en Madrid bajo la entendida y digna direccion de su fundador y propietario D. Abelardo de Carlos, contiene el siguiente sumario:

TEXTO:—La ambicion, por don José Selgas.—La casa-asilo.—Manoel da Silva Passos: apuntes biográficos, por Flavio.—La fragata *Almansa*.—Coloquios de actualidad: coloquio III, por D. Francisco Javier Simonet.—Las ruinas de Paris, por X.—El Museo arqueológico nacional.—San Miguel Desfay, por D. José Puiggari.—Revista científica, por D. Emilio Huelin.—La fe del amor, novela (continuacion), por D. Manuel Fernandez y Gonzales.—Ferrería de Santa Ana de Bolueta.—Advertencia.

GRABADOS:—Madrid: inauguracion de las obras para la casa-asilo de lavanderas, costeadas por S. M. la reina.—La fragata de guerra *Almansa* reformada.—Modelo de los reductos construidos en la fragata *Almansa*—Paris: plano demostrativo de los edificios incendiados.—Vista panorámica de Paris, ántes de los incendios.—Madrid: inauguracion solemne del Museo arqueológico nacional.—Cataluña: ruinas del convento de San Miguel Desfay.—Vista de la cascada de San Miguel Desfay.—Vizcaya: ferrería de Santa Ana de Bolueta.—Ajedrez.

A dicha publicacion se admiten suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon, donde hay números de muestra.

CALENDARIOS

DE LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO BISIESTO

de 1872.

CINCO CÉNTIMOS UNO. En breve se recibirán y espondrán en esta imprenta, Bastion 39, al por mayor y menor. Tambien los que gusten pueden encargar «Agendas de Bufete» de las Baleares y de Barcelona. En breve recibiremos igualmente almanques del zaragozano Sr. Gastillo, útiles á todas las provincias de España.

Muebles:

Por ausentarse su dueño se vende todos los de una casa.

Informarán: Progreso, 40.

REALIZACION Y BARATURA

OBJETOS DE ORO Y PLATA.

Calle Nueva n.º 23

MAHON.

D. Pedro Cortés, platero, diamantista, tiene el honor de ofrecer á este respetable público mahonés, un escogido y variado surtido de alhajas de oro y plata con pedrería de varias clases de las principales fábricas de Suiza y Paris.

Este señor se propone la realizacion de dichos objetos, de la manera que le sea mas conveniente, y para el público ventajosa, seguro como está que las personas que tengan á bien visitar su establecimiento, quedarán altamente satisfechas de los finos y elegantes trabajos de oro y plata de que el referido Sr. Cortés es portador, como tambien de la economia en los precios: á este fin admitirá en pago de lo que se le compre, ó comprará las que se le presenten por su justo valor, alhajas de oro y plata por viejas que sean.

No duda pues que el público acogerá con benevolencia esta realizacion y conveniente baratura con las ventajas que se le proporciona, ofreciendo para comodidad de las personas que gusten ver dichas alhajas el pasar á domicilio, siempre que se lo avi en.

Gran surtido

DE OBRA DE BARRO COCIDO,

Calle del Rector núm. 20.

Se hallan en dicho establecimiento ladrillos de varias dimensiones y dibujos tanto de Valencia como de Barcelona y Ciudadela; macetas y canastos para jardines, como tambien balustres y capiteles de varias dimensiones y dibujos; figuras de varias clases, angelitos para surtidores, y surtidores propios para jardines, cartelas y varios otros efectos, todo á precios sumamente módicos.

CURSO TEÓRICO PRÁCTICO

de

TÁQUIGRAFIA ESPAÑOLA.

ó sea

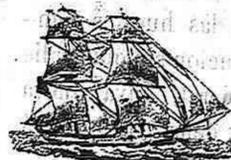
ARTE DE ESCRIBIR

con la misma velocidad que se habla, dispuesto de manera que pueda aprenderse sin necesidad de maestro,

por DON JOSÉ RIVAS PEBEZ.

Tercera edición.

Véndese en esta imprenta á 9 rs. vn. ejemplar.



A la brevedad posible llegará en este puerto desde el de Ciudadela el pailebot español nombrado JOVEN AFRICA NO, su capitán don Bartolomé Maspoeh para trasferirse al puerto de Argel. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el dicho capitán que vive en la calle Cos de Gracia núm. 38.

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.